



Tributación simple para Mipymes

Explica cómo funciona el sistema de tributación del impuesto a la renta para la micro, pequeña y mediana empresa

Pablo tiene una pequeña empresa que formó recién. Sabe que tendrá que tributar, pero no tiene idea cómo se hace, aunque le dijeron que hay un sistema simple para hacerlo.

◉ ¿Qué es el sistema de tributación simplificada para la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME)?

Es un sistema contable-tributario que simplifica y abarata la determinación del Impuesto a la Renta a que están afectos los micro, pequeños y medianos empresarios.

◉ ¿Cuáles son las principales características del Régimen de Tributación Simplificada?

- Los contribuyentes deben declarar y pagar el impuesto de Primera Categoría y el impuesto Global Complementario sobre la base de sus ingresos anuales netos percibidos o devengados (ingresos menos egresos).
- El sistema permite a los contribuyentes del Artículo 14 tercero de la Ley sobre Impuesto a la Renta, llevar su contabilidad en formato electrónico de una manera simple y eficiente.
- Se eximen de algunas obligaciones tributarias propias de la contabilidad completa, como: llevar libros de contabilidad, confeccionar balances, aplicar corrección monetaria, efectuar depreciaciones, realizar inventarios y la deducción inmediata de las inversiones e inventarios, entre otras.
- Los contribuyentes pueden optar por este régimen simplificado de tributación y llevar los registros a través del Portal MIPYME en la oficina virtual del Servicio de Impuestos Internos (SII), o bien, mantener los sistemas tradicionales asociados a registros de ingresos y egresos en un libro destinado a estos fines.
- El régimen de tributación simplificada se aplica a empresas con ventas de hasta 50 mil UF, A partir de 2015, estas empresas tributan sólo por ingresos percibidos y gastos efectivamente efectuados.

◉ ¿Cuáles son las ventajas del Sistema de Tributación Simplificada MIPYME del Servicio de Impuestos Internos?

- Los documentos electrónicos emitidos y recibidos quedan directamente registrados en la contabilidad. Los otros movimientos que no tienen documento tributario asociado (como liquidaciones de sueldo, pago de boletas de honorarios, pago de intereses, etc.) se digitan de manera directa en el sistema.
- El sistema construye automáticamente los registros de ingresos y egresos exigidos por la Ley Tributaria.
- La base imponible del Impuesto de Primera Categoría se calcula automáticamente, a partir de la diferencia entre los ingresos y egresos registrados en la contabilidad.
- El sistema generará una propuesta de códigos para la Declaración Mensual de IVA y para la Declaración Anual de Renta.

◉ ¿Qué se necesita para usar el Sistema de Tributación Simplificada MIPYME?

Operar con la facturación electrónica del portal MIPYME, donde el contribuyente no sólo emite facturas, sino recibe documentos tributarios electrónicos y genera sus libros de compra y venta. Se requiere además de ser contribuyente de IVA, contar con verificación positiva de actividades en terreno. No tener la condición de querrelado, procesado o, en su caso, acusado por delito tributario, o condenado por este tipo de delito hasta el cumplimiento de su pena.